



AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE GRANADILLA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2014081012)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26-02-2012 ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, conforme a la solicitud presentada por D. David Bladimir Batuecas Rodríguez y otros, con el fin de modificar el parámetro de edificación máxima independiente permitida en suelo no urbanizable genérico SNU-1, dentro del artículo 80. Condiciones particulares, Suelo No Urbanizable Genérico para posibilitar la construcción de una residencia de mayores en el Polígono 13, Parcelas 411, 413 y 414.

Por lo que se expone al público en la Secretaría Municipal, el expediente por un período de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o en "El Periódico Extremadura", de conformidad con lo dispuesto en el art. 77.º.2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre (LSOTEX).

Mohedas de Granadilla, a 15 de marzo de 2014. El Alcalde, ISIDRO ARROJO BATUECAS.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMESÍAS

ANUNCIO de 10 de marzo de 2014 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2014081002)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Villamesías, por Acuerdo del Pleno de fecha 27-02-2010 y 19-02-2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Periódicos Hoy y Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villamesías, a 10 de marzo de 2014. El Alcalde, JUAN LUIS RIVERA CAMACHO.